

Suplemento de Notificaciones

ADMINISTRACIÓN LOCAL

MÁLAGA

AYUNTAMIENTO DE ESTEPONA

Anuncio de notificación de 13 de junio de 2017 en procedimiento Registro de demandantes vivienda protegida Excmo. Ayuntamiento de Estepona.

ID: N1700372154

ANUNCIO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habiendo intentado la notificación a las personas cuyos DNI/NIE a continuación se relacionan, en el domicilio indicado por los interesados, sin que la misma haya podido practicarse, de escrito mediante el que se le requiere para que aporte determinada documentación, en el Registro Público Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida (RPMDVP) de Estepona, a fin de que sirva de notificación a los mismos, así como a cuantos interesados hubiera en el expediente de referencia.

Con indicación, que en un plazo improrrogable de diez días a contar desde el siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio, aporten la documentación, a cuyos efectos el acto íntegro que se notifica, se encuentra en el Servicio de Vivienda del Excmo. Ayuntamiento de Estepona, sito en C/ del Puerto 2, Edif. Puertosol de esta ciudad para su conocimiento.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68.1 de la mencionada Ley 39/2015, se significa que en caso de no aportar la documentación requerida en el plazo de 10 días, a contar desde la publicación del presente, se entenderá que desisten de su petición, previa resolución dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la cita Ley.

NIE n.º Y0029860C

NIE n.º X3743640E

Expt. RPMDVP-1527

Documento firmado electrónicamente al margen

Estepona, 13 de junio de 2017.- El Alcalde, D. José María García Urbano